

*Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M.A"*

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**



## *Resolución Directoral N° 179-2026-ENSFJMA/DG-SG*

Lima, 14 de abril 2026

Vistos los expedientes administrativos N° 57433, 58014-2026, mediante el cual la Dirección General autoriza la expedición de la resolución directoral, según antecedentes descritos .

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005- 2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, en atención del numeral 6.3.8 de la Norma Técnica citada, el candidato ganador suscribe el acta de adjudicación y el contrato, y dichos documentos son remitidos a la Dirección General de la ENSFJMA, quien se encarga de dar conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, en atención al numeral 6.3.9 de la Norma Técnica, en caso las plazas no se logren cubrir por no haber logrado el puntaje mínimo aprobatorio, o no se hayan presentado postulantes o no cumplen requisitos o cuenten con impedimentos, el proceso se declara desierto y se procede a realizar otras acciones para cubrir la plaza;

Que, con Informe 00052-2026-ENSFJMA/DG-DA de fecha 04 de marzo 2026, la Dirección Académica envía la Propuesta Directa de la Plaza Orgánica de Danza con el código 781888618817 (PO-D2) desierta en la I convocatoria docente.

Que, con Resolución Directoral N° 00144-2026-ENSFJMA/DG-SG del 26 de marzo del 2026, se aprobó el contrato en plaza vacante docente de don Raúl Steven Alvites Jiménez, por 30 horas pedagógicas, por la vigencia del contrato desde el 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2026.

Que, con Memorándum N° 00418-2026-ENSFJMA/DG, de fecha 07 de abril del 2026, solicita modificación de la resolución directoral N° 00144-2026-ENSFJMA/DG-SG, a fin de considerar los siguientes aspectos: reconocimiento por cumplimiento de labores del docente Carlos Alberto Espinoza Mendoza, quien prestó servicios del 03 al 23 de marzo del presente año, asimismo considerar inicio de labores a partir del 24 de marzo del

año en curso, al docente Raúl Steves Alvites Jiménez.

De conformidad con las facultades conferidas por el D.S. N 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Artículo No 1 de la Resolución **Directoral N° 00144-2026-ENSFJMA/DG-SG**, en los siguientes términos:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : ALVITES JIMENEZ, RAUL STEVEN  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 73229067  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 1/02/1993  
CODIGO MODULAR : 1073229067  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
FORMACIÓN ACADÉMICA : BACHILLER EN EDUCACION, ARTE Y CULTURA  
PROGRAMA DE ESTUDIO : FOLKLORE MENCION DANZA

**1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**

NIVEL : Educación Superior Artística  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE MARIA ARGUEDAS  
CODIGO DE LA PLAZA : 781888618817  
CARGO : DOCENTE ESTABLE  
MOTIVO DE LA VACANTE : PRESUPUESTO CAP

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 57776 N° DE FOLIOS : 33  
REFERENCIA : MEMORANDUM N° 00418-2026-ENSFJMA - 07-04-2026  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde 24/03/2026 hasta el 31/07/2026  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER EL CONTRATO** docente de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas según indica:

**1.4. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : ESPINOZA MENDOZA, CARLOS ALBERTO  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42092032  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 4/11/1983  
CODIGO MODULAR : 1042092032  
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL  
FORMACIÓN ACADÉMICA : BACHILLER EN EDUCACION  
PROGRAMA DE ESTUDIO : DANZAS FOLKLORICAS

**1.5. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**

NIVEL : Educación Superior Artística  
INSTITUCION EDUCATIVA : ENSF JOSE MARIA ARGUEDAS  
CODIGO DE LA PLAZA : 781888618817  
CARGO : DOCENTE ESTABLE  
MOTIVO DE LA VACANTE : PRESUPUESTO CAP

**1.6. DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE : 57433      Nº DE FOLIOS : 51  
REFERENCIA : MEMORANDUM Nº 00315-2026-ENSFJMA - 19-03-2026  
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 3/03/2026 hasta el 23/03/2026  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 3.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

*Regístrese y comuníquese.*



**D<sup>ca</sup> Carmen María Astocondor Gonzales**  
**Directora General Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M. A"**